



03 de febrero de 2021
DP-OGD-0147-2021

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Señora
Andrea Jiménez Vargas
Coordinadora
ULDS Goicoechea
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo. El día 03 de febrero del 2021, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Rosemary Mora Brizuela, por medio de la cual solicita:

CCSS: Pensión del Régimen no Contributivo, es una adulta mayor y no recibe ayuda.

IMAS: ayuda económica.

Sin embargo, por razones de competencia, debido a la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N.º 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a las instituciones a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N.º 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a las instituciones a su digno cargo.



03 de febrero de 2021
DP-OGD-0147-2021
Página 2

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, **se brinde respuesta directa a la interesada** en el lugar de notificaciones Guadalupe, del antiguo Cine Reina 300 metros al sur, entrada a la izquierda, la última casa a mano izquierda y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: carta que aporta la interesada.

C. Sra. Rosmery Mora Brizuela.